



# Efraín Arellano Nuñez

DIPUTADO FEDERAL

## INFORME DE **A**CTIVIDADES

---

**1er Año de la LXIII Legislatura de la  
Cámara de Diputados**

**2015 – 2016**



# CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas Presentadas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Legislativas
- Diplomacia Parlamentaria
- Producción Legislativa del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
- Apoyos y Gestiones
- Otras Actividades

# PRESENTACIÓN:

Como Diputado Federal, e integrante de las Comisiones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Así como Secretario de la Comisión de Pesca en la Cámara de Diputados vengo a rendir este primer informe de labores Legislativas.



En cumplimiento a mi palabra en este año hemos trabajado al lado de la fracción parlamentaria del P.R.I. buscando un mejor desarrollo para el País y para el Estado de Nayarit. Cumplo con informar puntualmente el desempeño de mis labores. Agradeciendo enormemente a mis paisanos de los Municipios de Acaponeta, El Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan por su confianza y apoyo permanente.

Como Hombre de Campo he aprendido el valor del trabajo, el respeto a la gente y a servir con dedicación, soy un hombre de causas y compromisos, por eso todas las tareas que realizo son en beneficio de los sectores más vulnerables, de los más desprotegidos.

Mi visión y vocación es trabajar por y para Nayarit.

**¡Gracias por tu Confianza!**

**INICIATIVAS**

**PRESENTADAS**

# PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

## ➤ COMO PROPONENTE:

- 1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**SINOPSIS:** Modificar el nombre y las funciones de la actual SAGARPA para transformarse en Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Acuicultura y Alimentación. Integrar e impulsar desarrollo rural. Fomentar la actividad pesquera y de acuicultura a través de una entidad pública respecto al rubro pesquero y acuacultor y establecer sus atribuciones.

## ➤ SUSCRIBE A NOMBRE PROPIO:

- 1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.

**SINOPSIS:** Tipificar como delito el “abigeato” entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigeato, así como sus respectivas sanciones.

## ➤ **COMO ADHERENTE:**

- 1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146 y 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SINOPSIS:** Establecer que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, efectuarán reuniones cuando menos dos veces al mes, aun en los recesos de la misma. Establecer que al diputado que acumule dos inasistencias sin justificar a una reunión durante un bimestre, se le descontarán dos días de dieta.

- 2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SINOPSIS:** Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad

- 3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**SINOPSIS:** Realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales. Eliminar de la Ley determinados términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad. Incorporar en las atribuciones del INE, que se incluya en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.

- 4.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

**SINOPSIS:** Adicionar el concepto de “accesibilidad” entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

**5.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

**SINOPSIS:** Precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.

**6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.**

**SINOPSIS:** Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad. Establecer el derecho de las niñas y niños a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Contemplar la inclusión y la participación entre las actividades en los Centros de Atención. Definir criterios estandarizados de accesibilidad para las personas con discapacidad como objetivo de la Política Nacional.

**7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.**

**SINOPSIS:** Crear el “Registro Nacional de Cáncer”, que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.



# SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

## ➤ COMO ADHERENTE:

- 1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

**SINOPSIS:** Precisar el concepto de “Aprovechamiento de Paso” como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua, y sus alteraciones no excedan los parámetros que establezcan las normas oficiales mexicanas. Modificar la acuacultura en el orden de prelación de los usos del agua para la concesión y asignación de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, superficiales y del subsuelo, aplicable en situaciones normales

- 2.- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.

**PROPOSICIONES**

**CON**

**PUNTO DE**

**ACUERDO**

# SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

## ➤ PROPONENTE:

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a PEMEX, a fin de revisar que los contratos de arrendamiento que tiene actualmente, cumplan con los requisitos de Ley y presenten las mejores condiciones económicas para el Estado Mexicano.**

### **Fecha de presentación:**

8 de marzo de 2016.

### **Fecha de aprobación:**

29 de abril de 2016.

### **Resolutivos aprobados:**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Petróleos Mexicanos para que se revisen los contratos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios y se determine si cumplen con las mejores condiciones de precio y calidad para la empresa, en caso contrario se proceda conforme a derecho. Asimismo, se insta a revisar el diseño de los formatos en los que se presenta la información, para considerar alternativas que faciliten su acceso y comprensión.

**COMISIONES**

**LEGISLATIVAS**

# Pesca

## Secretario



**Fecha de instalación:**

20 Octubre de 2015.

## **Asuntos turnados:**

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido 3 **iniciativas**, 7 **proposiciones con punto de acuerdo** y 3 **minutas**, de las que se aprobó 7 proposiciones con punto de acuerdo.

### **➤ PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- 1.-** Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA y de la SEMARNAT, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país.

#### **RESOLUTIVOS APROBADOS:**

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país.

SEGUNDO. Asimismo se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las revisiones en las autorizaciones para la importación de salmón destinados a la alimentación y proceder en consecuencia.

- 2.-** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a la CONAPESCA, para que realicen los estudios necesarios a fin rehabilitar y reacondicionar el Puerto Pesquero de Santa Rosalíta en el Municipio de Ensenada, Baja California.

**RESOLUTIVO APROBADO:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosalita en el municipio de Ensenada, Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.

- 3.-** Punto de por el que se exhorta a la SEDESOL, a la SEMARNAT y a la SCT, para que incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

**RESOLUTIVO APROBADO:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de; la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, sigan incluyendo como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores y acuacultores que ven afectados sus ingresos por situaciones adversas.

- 4.-** Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

**RESOLUTIVO APROBADO:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

- 5.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

**RESOLUTIVO APROBADO:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

- 6.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de la CONAPESCA, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional, mejorando el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del CONEVAL.

**RESOLUTIVOS APROBADOS:**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, elabore las estrategias pertinentes, con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos.

SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos estatales para que coadyuven con el gobierno federal, facilitando los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.



- 7.-** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de CONAPESCA, realice la difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas, y las dote de nuevas atribuciones y facultades para ofrecer atención pronta y expedita al sector pesquero y acuícola nacional.

**RESOLUTIVOS APROBADOS:**

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

# Desarrollo Rural

## Integrante



**Fecha de instalación:**

14 de octubre de 2015.

## **Asuntos turnados:**

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido 12 **iniciativas**, y 1 **minuta**.

## **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:**

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

### **Sinopsis:**

Considerar de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza en las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria.

# Reforma Agraria

## Integrante



**Fecha de instalación:**

15 de octubre de 2015.

**Asuntos turnados:**

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido 10 **iniciativas, 8 proposiciones con punto de acuerdo y 2 minutas**, de las que se han aprobado 5 iniciativas, 4 minutas y 3 proposiciones con punto de acuerdo
- ◇ Como Comisión Unida, ha recibido **2 iniciativas**.

RELEVANTE:

Se establece la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

# **Diplomacia Parlamentaria**

**C**onforme al artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizamos los diputados con nuestras contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien pertenecer a los Grupos de Amistad con los Países de Bolivia, Ecuador y República Checa.

## ▪ Bolivia



## ▪ Ecuador



## ▪ República Checa





**PRODUCCIÓN**

**LEGISLATIVA**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIII LEGISLATURA**

# **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**Septiembre – Diciembre 2015**

# Datos Estadísticos

- ✓ Se llevaron a cabo **37 sesiones del pleno**.
- ✓ Se presentaron **545 iniciativas**.
- ✓ Se presentaron **557 proposiciones** con punto de acuerdo.
- ✓ Se recibieron **68 minutas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **179 iniciativas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **143 puntos de acuerdo**.
- ✓ Aprobamos **38 dictámenes**.

# DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

## ➤ **Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

## ➤ **Desindexación del Salario Mínimo.**

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

## ➤ **Reforma Política de la Ciudad de México.**

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

## ➤ **Secretaría de Cultura.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

## ➤ **Robo de Hidrocarburos.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

## ➤ **Zonas Económicas Especiales.**

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

**SEGUNDO  
PERIODO DE  
SESIONES  
ORDINARIAS**

**Febrero – Abril 2016**

# Datos Estadísticos

- ✓ Se presentaron **582 iniciativas**.
- ✓ Se realizaron **5 reformas constitucionales**.
- ✓ Se expidieron **5 nuevas leyes**.
- ✓ Se promulgaron **41 decretos en el D.O.F.**
- ✓ Se realizaron **70 reuniones interparlamentarias**.
- ✓ Aprobamos **93 dictámenes**.



# DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

## ➤ **Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

## ➤ **Segundo crédito FOVISSSTE.**

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

## ➤ **Disciplina Financiera.**

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

## ➤ **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016.

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

## ➤ **Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

## ➤ **Miscelánea Penal.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

**PRIMER  
PERIODO DE  
SESIONES  
EXTRAORDINARIAS**

**13 – 17 de Junio 2016**

# DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitada en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

**SEGUNDO  
PERIODO DE  
SESIONES  
EXTRAORDINARIAS**

**06 de Julio 2016**

# DICTÁMEN QUE APROBAMOS

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**APOYO Y**

**GESTIONES**



**Apoyo con  
uniformes  
para el  
Equipo  
de Fútbol  
Cruz Azul.**

**Fomentando el  
Deporte en EL  
Municipio de  
Tecuála,  
Nayarit.**



**Indispensable la  
convivencia  
personal con los  
Conciudadanos.**



El aguaje  
municipio de  
Acaponeta,  
diversos  
apoyos para  
las fiestas  
tradicionales

En reunión en  
Santa Teresa,  
Municipio del  
Nayar, haciendo  
compromiso para  
la construcción de  
la cancha de usos  
múltiples.





APOYO CON  
DESPENSAS Y  
COBIJAS A LAS  
COMUNIDADES  
DE SANTA CRUZ,  
SAN DIEGO DE  
ALCALÁ, MESA  
DE PEDRO Y  
PABLO, EL ORO,  
EL CARRIZO, Y  
SAN DIEGO EL  
NARANJO  
MUNICIPIO DE  
ACAPONETA

Gestionando  
empedrados en  
la mesa del  
Nayar

